

El trabajo en la cuarentena – Evaluación del estado de las relaciones laborales a un mes de dictado el aislamiento, social, preventivo y obligatorio*

1. Introducción

La cuarentena ya ha cumplido su primer mes. Si bien todavía es prematuro realizar un análisis exhaustivo sobre sus consecuencias, no menos cierto es que dicha medida parece haber sido idónea a los fines de priorizar la salud del conjunto de la población. El Gobierno Nacional adoptó decisiones drásticas y la sociedad en su conjunto ha dado muestras de acompañar este proceso.

El impacto de esta crisis sobre los trabajadores y trabajadoras está siendo muy importante y se suma a los enormes desafíos que enfrentaba nuestro país producto de la caída de la actividad económica durante los últimos cuatro años -el PBI per cápita se redujo un 8% entre el cuarto trimestre de 2015 y el mismo período de 2019- y su correlato en el mercado de trabajo: durante los últimos cuatro años la cantidad de trabajadores registrados en el sector privado se redujo un 3,7% y el salario real promedio se redujo un 23,3% en el sector público y un 19,3% en el sector privado; como contracara de ello, entre 2016 y 2019 la cantidad de ocupados por cuenta propia creció un 16,5% y la cantidad de asalariados no registrados lo hizo un 15,3%.

Este contexto de precarización creciente de la estructura ocupacional es previo a la emergencia sanitaria y no sólo da cuenta de la situación crítica que por entonces atravesaban los sectores populares, sino que también permite observar algunos obstáculos y dificultades con los que se encontraron las respuestas institucionales que fue implementando el Gobierno Nacional durante este mes de cuarentena tendientes a matizar el impacto de la caída de la actividad económica sobre los sectores de menores ingresos. La enumeración exhaustiva de estas medidas excede el marco de este trabajo, pero entre ellas pueden destacarse la creación del “Ingreso Familiar de Emergencia”, la prohibición por 60 días de despidos y suspensiones sin causa o por falta de trabajo o fuerza mayor y la creación del “Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción”. A su vez, durante las últimas semanas ha ido ampliando el listado de actividades exceptuadas de cumplir con el aislamiento social, preventivo y obligatorio, en un intento por compatibilizar los requerimientos de la política sanitaria con la necesidad de ir generando un mayor nivel de actividad económica allí donde sea posible. Por su parte, los trabajadores y las trabajadoras no solo han demostrado un respeto muy importante a las restricciones a la movilidad, sino que han contribuido con fondos y recursos para tratar de paliar las consecuencias de la actividad económica. En efecto, una parte del financiamiento de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional proviene de los fondos del sistema de seguridad social, al tiempo que todas las organizaciones sindicales han puesto al servicio del sistema de salud pública su infraestructura edilicia y sanitaria.

* Observatorio del Derecho Social de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA Autónoma), 28 de abril de 2020.

Como veremos a lo largo de este documento, el esfuerzo realizado por el conjunto de la población y por el sector público no ha sido acompañado por las grandes empresas, quienes en términos generales han impulsado estrategias para descargar rápidamente el costo de la caída de la actividad económica sobre las espaldas de trabajadores y trabajadoras. Ello se ha plasmado no solo en la existencia de despidos, suspensiones, falta de pago de las remuneraciones, sino también en la exigencia de trabajar en condiciones deficitarias de seguridad e higiene que incrementan notablemente el riesgo sobre la salud y la vida. Esta reacción no se ha reducido a pequeñas empresas que previsiblemente han sido las más afectadas por la retracción de la actividad económica. Por el contrario, en muchos casos han sido algunas de las empresas de mayor tamaño del país, y por ende con mayor capacidad de soportar financiera y económicamente la situación actual, quienes han recurrido a todos los mecanismos a su disposición para reducir sus costos a expensas de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. No había pasado siquiera un mes de la cuarentena cuando dichas empresa ya estaban implementando estrategias de ajuste en la cantidad de trabajo requerido, mediante despidos y/o suspensiones, o en el precio de la fuerza laboral, mediante reducciones salariales o a través de su transformación en sumas no remunerativas. En paralelo, en aquellas actividades que continúan funcionando durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, muchos empleadores se han negado a reforzar las medidas de seguridad sanitaria, incrementando el riesgo no solo de sus dependientes sino del conjunto de la sociedad.

En tal sentido, la respuesta estatal frente a estas conductas patronales debería ser más contundente aún, a fin de garantizar no solo la efectividad de la política sanitaria sino también de impedir que los empleadores desnaturalicen los mecanismos de protección que el propio Estado ha ido impulsando desde la declaración de la emergencia.

Finalmente, cabe señalar que en este documento solo analizamos algunas de las estrategias que los empleadores han utilizado para descargar el peso de la crisis sobre los trabajadores y las trabajadoras. Este abordaje presupone la existencia de un vínculo trabajador – empleador que está lejos de abarcar a la totalidad de la clase trabajadora. En efecto, quienes más sufren el impacto derivado de la emergencia sanitaria y de la retracción de la actividad económica son aquellos que no cuentan con una red de protección social o laboral, cuya subsistencia suele depender de la actividad que realizan a diario. Desocupados, trabajadores y trabajadoras en la economía informal, cuentapropistas, son todas categorías que han experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años y que a su vez forman parte de una tendencia general que ha sido la regla en las últimas décadas del funcionamiento del mercado de trabajo en nuestro país. Como señalamos, el foco de este trabajo está puesto en las reacciones de los empleadores para con sus trabajadores en relación de dependencia, por lo que estas últimas modalidades ocupacionales quedarán fuera de nuestro análisis. Por cierto que deberían ser una de las prioridades al momento de pensar los desafíos presentes y futuros que se desprenderán de la situación que atravesamos en la actualidad.

2. La respuesta patronal ante la situación de emergencia sanitaria

A los fines de sistematizar las características de la respuesta patronal ante la situación de emergencia sanitaria es necesario distinguir distintas dimensiones. Por un lado, la existencia de empresas que implementaron rápidamente estrategias tendientes a ajustar su dotación de fuerza de trabajo, recurriendo para ello a recortes salariales, despidos y crecientemente a la imposición de suspensiones, decididas unilateralmente o mediante la negociación con los

trabajadores o las organizaciones sindicales; por el otro, la negativa de muchos empleadores a adoptar medidas de seguridad e higiene que reforzaran la protección de aquellos trabajadores y trabajadoras que deben desempeñar sus actividades en el marco de la cuarentena.

A continuación presentamos una sistematización de denuncias presentadas por trabajadores y organizaciones sindicales que encuadran en alguna de estas categorías, para finalizar con una referencia a la situación de los trabajadores y trabajadoras de la salud, quienes en el contexto actual llevan adelante una serie de reclamos específicos que requieren ser considerados con mayor grado de detenimiento. En total, la base relevada por el Observatorio del Derecho Social de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA Autónoma) cuenta hasta la fecha con datos provenientes de un total de 369 denuncias que incluyen reclamos por despidos, suspensiones y recortes salariales, falta de pago de las remuneraciones, violaciones a las medidas de seguridad, violaciones al alcance de la cuarentena, entre otras. Se trata de un relevamiento de mínima, ya que se realiza a partir de información proveniente de aquellos trabajadores y trabajadoras que han logrado visibilizar públicamente cada una de estas situaciones, así como también de información recopilada en el ámbito de la CTA Autónoma.

2.1 Afectaciones al empleo y los salarios

A medida que transcurren las semanas se profundizan los reclamos por despidos, suspensiones y recortes salariales. Si bien durante las primeras semanas de la cuarentena se podía intuir una contracción de los puestos de trabajo y rebajas de salarios, los reclamos eran incipientes. Sin embargo, en los últimos días, asistimos a un aumento cada vez mayor de denuncias en todos los lugares del país, en los que se manifiestan pérdidas de fuentes laborales y reducciones salariales.

A pesar de las distintas medidas llevadas adelante por el Gobierno Nacional tales como la prohibición de despidos o suspensiones por 60 días o la ayuda para el pago de salarios de trabajadores del sector privado, los empleadores pusieron en marcha una estrategia de ajuste sobre la fuerza de trabajo que nada tiene que ver con comportamientos de solidaridad y colaboración que la sociedad en su conjunto necesita y reclama en este momento. En muchos casos, amparados en el artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, una gran variedad de empresas optó por el pacto, individual o colectivo, de suspensiones o rebajas salariales con sus trabajadores y trabajadoras; en otros, se decidió directamente el despido del personal. A su vez, los reclamos por la falta de pago total o parcial de los salarios también han sido una constante a lo largo de este mes.

Algunas de las denuncias sobre despidos masivos se registraron en empresas tercerizadas de seguridad (Murata, Arsec, Siseg), en actividades ligadas al transporte de pasajeros (Ersa en la provincia de Corrientes, Grin Scooters, Via Bariloche, Terminal Salta, Ko Ko), en actividades ligadas al comercio (cadena de kioscos Mc Kio, Supermercado el Tunel, Supermax, Farmacity), a la gastronomía (Gate Gourmet, Mostaza, KFC, Restaurant Oviedo, Flykitchen, Tea Connections), a la energía y construcción (YPF, Techint, Obing y Pecan, Neltec, Camiletti, Ice Ingeniería), al servicio de salud (SAME La Plata, Hospital Bariloche).

En la industria manufacturera y en las actividades ligadas al entretenimiento y la cultura se detectaron la mayor cantidad de denuncias. En el primer caso se destacan los despidos en los frigoríficos Agroservice, Penta, Senillosa, Marplatense y Lobos; en las empresas Danica, Laboratorio Craveri, Panificadora Pan Pan, Fachadas Integrales, Aresil, en la empresa textil Complot, en Brimax (empresa productora de ladrillos) y en la empresa de servicios mineros

IPROLEC, en donde ocho operarios fueron condenados a seis meses de prisión condicional después de que reclamaran por los 200 despidos en esa firma. En el segundo caso hubo denuncias por despidos en el complejo Cinemark, el Teatro Colón, la Revista Pronto, Cablevisión (GSA tercerizada de call center), Orquesta de José C Paz, Casinos Santa Fe, Teleperformance.

El avance sobre los puestos de trabajo se complementa con medidas patronales que impactaron sobre los ingresos de los trabajadores y trabajadoras. El mayor alcance se ha dado a través de la suspensión y el otorgamiento de una suma no remunerativa por aplicación del artículo 223 bis de la LCT que, dependiendo de la empresa y la actividad, redundó en una caída salarial de entre el 20% y el 50%. Además, también se han registrado denuncias por pagos de salarios en cuotas o directamente por su falta de pago.

Dentro de este grupo de empresas se encuentran algunas de gran tamaño, tales como General Motors, Siderar, Neverland, ACC Group - PYD - Next Latinoamérica (call center que presta servicios a YPF Serviclú, Santander Río, ACA, YPF Gas, Telecentro, EDES, EDEMSA, La Caja Seguros y OSPACP), EMA SA (tercerizada de Edesur), IMANT (tercerizada de FATE). Esta primera tanda de medidas tuvo lugar en los primeros días de la cuarentena, mientras que luego del dictado del DNU que prohibió los despidos y las suspensiones las estrategias patronales comenzaron a responder a una dinámica distinta. Por un lado, continuaron registrándose suspensiones decididas de manera unilateral por algunas empresas; en segundo lugar, se verificaron muchos casos donde las empresas instaban a sus trabajadores y trabajadoras a firmar acuerdos individuales para consentir las suspensiones y rebajas salariales; finalmente, una cantidad creciente de casos donde la negociación se lleva adelante con la organización sindical y que ya no solo se realiza a nivel de empresa sino también por rama de actividad.

La decisión de suspender trabajadores y trabajadoras otorgando una suma no remunerativa que solo compense parcialmente su retribución habitual constituye una de las formas que han utilizado en forma generalizada los empleadores para desentenderse rápidamente de los costos de la crisis. Entre muchos otros, algunos de los empleadores denunciados por recurrir a este tipo de mecanismos, o directamente a recortes salariales que algunos casos se encubrieron bajo la excusa de dejar de pagar algunos adicionales del convenio, fueron Danone (La Serenísima), la totalidad de los mega-locales de comida rápida (Wendys, Mc Donald's, Burger King, Starbucks), Todo Moda/Isadora, Tenaris-SIAT (Grupo Techint), Garbarino, Flybondi, LATAM, Transportes Crexell, Ingenio San Isidro, Mabe, Tres Arroyos, Freddo, Pecom, las principales compañías de turismo online (Despegar, Almundo, Avantrip). En la provincia de Tierra del Fuego la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica anunció el pago del 70% de los salarios, mientras que la cadena de venta de indumentaria deportiva que controla Stock Center, Moov by Dexter, Netshoes, TiendaRiver.com, Urbo y Lotto anunció recortes salariales de un 50%. También, anunciaron recortes salariales del 40% y el no pago a los trabajadores de temporada las empresas Plusmar, Grupo Vía Bariloche, Grupo Crucero del Norte, Grupo Flecha, Estrella El Cóndor. Finalmente, EDVESA, la empresa que brinda servicios a las firmas YPF, Shell, Pan American Energy, Chevron, Total y Pluspetrol en las provincias de Neuquén, Chubut, Río Negro y Salta notificó la suspensión por más de seis meses con el pago del 85% de los salarios. A su vez, en las automotrices Renault y Toyota se suspendió al personal con pagos de entre el 60% y el 70% de las remuneraciones.

Más recientemente, la empresa de autopistas AUSA redujo la jornada, y por ende la remuneración, de las dos terceras partes de su personal; la empresa Falabella pactó suspensiones y el pago del 80% del salario; y los trabajadores y trabajadoras de la empresa Schwanek denunciaron que fueron suspendidos y que se les notificó que cobrarían solo el 50%

de su salario en carácter de “asignación no remunerativa”. Por su parte, los trabajadores de la industria textil también podrán ser suspendidos luego de la firma de un acuerdo por rama de actividad que establece el pago de una suma no remunerativa de entre \$ 17.000 y \$ 20.000 según la categoría. Asimismo, un acuerdo similar fue firmado en el ámbito de la actividad maestranza, estableciendo el monto de la suma no remunerativa en \$ 20.000 para los trabajadores a jornada completa y de \$ 10.000 para aquellos que se desempeñan a tiempo parcial. En la industria del vidrio las suspensiones también se aplicaron de forma generalizada, con un pago no remunerativo del 60%, alcanzando a empresas como Lumilagro, Covisa, Trento Vidrios, Inaxtillex, Cerro Negro, Inrots Sudamericana y Pilkintong.

La falta de contribución por parte del sector empleador llegó a un extremo paradigmático en el caso de la empresa Ledesma, quien firmó un acuerdo aplicable a los trabajadores que se desempeñan en la fabricación de papel por el cual se habilitó la suspensión total o parcial con el pago de una asignación no remunerativa equivalente al 70% del salario neto anteriormente percibido. En este caso, el acuerdo estableció que si en el futuro resultara de aplicación alguna medida de apoyo estatal, ya sea a través de programas tipo REPRO o similares, el aporte del sector público sería considerado como parte de la asignación no remunerativa ya pactada. En otras palabras, se trataría de una transferencia directa del sector público a una de las empresas que mayores riquezas ha acumulado a lo largo de las últimas décadas.

En muchos casos los trabajadores y trabajadoras denunciaron a los empleadores por la falta de pago de los salarios correspondientes al mes de marzo. Entre ellos se encuentran Osplad, Radio Metro, Autobuses Neuquén, Sheraton Córdoba, BedTime, Grupo Indalo, la metalúrgica Fadecya, Leadcam, los bares Favela y Sorocabana, la empresa Mascardi, Diario Popular, el local de comida rápida Mostaza, Osplad, Plan Fines y Bingo Pilar. En otros casos los empleadores recurrieron al fraccionamiento de los salarios en cuotas, por ejemplo en Pol-Ka, Verónica, la Asociación de Empresarios del Transporte Automotor de Tucumán (acordó pago en cuotas), Editorial Atlántida, América, Corporación Médica y el diario Clarín. Por su parte, la empresa de call center AEGIS fue denunciada por negarse a abonar los salarios a aquellos trabajadores que deban cumplir con la cuarentena pero que no cuenten en sus hogares con las herramientas que requiere el teletrabajo. A su vez, en el sector público los gobiernos de Santa Cruz y Tierra del Fuego anunciaron que no harán frente a los aumentos dispuestos en la última negociación, y el gobierno de Chubut continúa demorando el pago de los haberes del conjunto de los trabajadores estatales.

El corolario más reciente de este proceso fue la firma de un acta acuerdo entre la Confederación General del Trabajo y la Unión Industrial Argentina donde se solicita al Gobierno Nacional el dictado de una norma que automatice la homologación de acuerdos por suspensiones con recortes salariales en torno al 31% sobre el actual ingreso de bolsillo, manteniendo el sistema actual para aquellas negociaciones que establezcan recortes salariales superiores a dicho porcentual. Este acuerdo no distingue según el tamaño o rentabilidad de las empresas, por lo que se aplica por igual a sectores que genuinamente pueden estar atravesando una situación crítica y a otros que en los últimos años han acumulado ganancias muy elevadas. A su vez, al igual que en caso de la empresa Ledesma, en este acuerdo se establece que si el Gobierno Nacional asigna algún tipo de ayuda monetaria ella deberá ser descontada de la parte abonada por el empleador.

2.2 Salud laboral en contexto de pandemia: elementos de protección, condiciones edilicias y teletrabajo

El contexto de pandemia y el aislamiento social obligatorio, obliga a repensar las condiciones en que se realizan los trabajos que aún continúan en activo, ya sea los que se realizan fuera del hogar como la modalidad de trabajo remoto, o teletrabajo, que ha comenzado a generalizarse en estas semanas. En el caso de los trabajadores y trabajadoras que salen cada día de sus casas se registra una fuerte demanda de medidas de protección, desinfección de los edificios de trabajo, y un reordenamiento del proceso de trabajo para cumplir con las medidas de distanciamiento recomendadas por el Ministerio de Salud de la Nación. Estos pedidos a su vez, se profundizan cuando en la plantilla de trabajadores aparecen casos de Covid19. Por otro lado, quienes continúan trabajando desde sus casas con modalidades remotas enfrentan nuevos riesgos en su salud relacionados principalmente con el encierro y la yuxtaposición de tareas de cuidado y trabajo. Este proceso cobra mayor relevancia entre las trabajadoras que deben cubrir todas las tareas de cuidado antes delegadas (escuela, cuidadoras, familiares) y continuar sosteniendo la jornada laboral.

2.2.1 Condiciones de trabajo en los establecimientos

Las principales situaciones sobre las que apuntan aquellos trabajadores que se encuentran trabajando fuera del hogar refiere al pedido de medidas de salubridad efectivas para prevenir el contagio. Los reclamos van desde la exigencia de insumos básicos como jabón o alcohol en gel, la garantía del distanciamiento social, y la desinfección de establecimientos, hasta la constitución de comités de crisis para poder establecer pautas sobre cómo producir en este contexto, teniendo en cuenta las obligaciones y recomendaciones en términos de salubridad.

Resulta llamativo que en los reclamos de incumplimientos se encuentran denunciadas las principales empresas del país, alcanzando a una gran cantidad de sectores de la actividad económica. En efecto, reclamos de estas características se produjeron al menos en los siguientes sectores: comercio, industria manufacturera -alimentación, papel y jabón-, transporte de mercancías y pasajeros, telecomunicaciones, personal de seguridad, maestranza y se agregaron en los últimos días al interior de entidades bancarias.

- *Comercio*

El comercio de productos alimenticios, de higiene personal, y medicamentos, se encuentra habilitado desde el primer día. Las principales denuncias se han relevado respecto a las grandes cadenas de comercialización entre las que se encuentran los supermercados Coto, La Anónima, Wall Mart, Carrefour, Grupo Cencosud y Farmacity, y los comercios al por mayor Vital y Teorema (Río Negro). En términos generales lxs trabajadorxs exigen acortar el tiempo de exposición al público y la provisión de los elementos de seguridad e higiene para evitar contagios. Piden además la provisión de más dotación de personal de limpieza. El conflicto en Farmacity se destaca por las presiones patronales para que los trabajadores asistan a trabajar aún cuando no les proporcionan las medidas de seguridad, tienen niños bajo cuidado o tienen dentro de su núcleo familiar a personas de riesgo.

- *Industria Manufacturera*

Se registraron reclamos ligados a la fabricación de alimentos, el papel, la industria textil, y la construcción. Dentro de la fabricación de alimentos se destacan Cafés La Virginia, Citrusvil, Nevaes, Felfort, Guaymallen, Ledesma Azúcar, frigorífico Penta, frigorífico el Federal, Frigorífico

Lobos. La situación de los frigoríficos es particularmente grave por el tenor de las denuncias de insalubridad y por las prácticas antisindicales¹ que realizaron las empresas frente a las demandas. En la industria papelera se destacaron los reclamos frente a Celulosa Argentina, Papelera Paysandú, y Ledesma. En estos tres casos, además de poner en debate la esencialidad de la fabricación del papel, los y las trabajadoras denunciaron la falta de insumos para trabajar en momentos de pandemia. Se detectaron denuncias además en empresas de fabricación de jabón (Procter & Gamble) y textiles (Apparel). En estos casos, lxs trabajadorxs reclaman medidas de seguridad y que las empresas garanticen el respeto del distanciamiento social, haciendo las modificaciones necesarias sobre las líneas de producción.

- *Construcción*

La precarización de las condiciones de trabajo y la tercerización de las tareas de construcción vuelven particularmente vulnerable a este sector de trabajadores, incluyendo a contratistas que se desempeñan para empresas del tamaño de YPF, en los cuales se continúan con las tareas pero con escasez de elementos de protección como barbijos y mascarillas.

- *Transporte de Pasajeros*

En el transporte público de pasajeros las demandas se han realizado en torno a la exigencia de desinfecciones de las unidades, pedidos de elementos personales de seguridad para el trabajo, y denuncias sobre la cantidad excesiva de pasajeros que se transporta. Dentro del transporte automotor los reclamos se han presentado, entre otras, en las empresas DOTA, Azul SATA, EDO Empresa del Oeste, líneas 540/553, ERSA en Corrientes, y Vía Bariloche. En el sector ferroviario se registraron denuncias en las líneas Urquiza, Roca, Sarmiento, y San Martín. Se denuncia además que Trenes Argentinos no provee los elementos necesarios para evitar el contagio y la transmisión debido a que el Departamento de Seguridad e Higiene se encuentra cerrado.

- *Transporte de mercancías/delivery urbano*

Uno de los sectores más desprotegidos en este contexto resultan ser los repartidores urbanos. Se trata de un sector de trabajadores y trabajadoras jóvenes y/o migrantes con altos niveles de precariedad contractual y bajos salarios. No obstante la mayoría se emplea en el marco de mega empresas que vieron incrementada su actividad y ganancias en el contexto de pandemia. En unidad los trabajadores de Glovo, Rappi y PedidosYa, vienen realizando denuncias desde los primeros días del ASPO sobre la falta de materiales de higiene en calidad y en cantidad, alcohol en gel, barbijos y guantes. Denuncian que generalmente son los propios trabajadores los que deben comprarlos.

- *Servicios financieros*

Los bancos comenzaron en los últimos días a regularizar su atención al público. A partir de esta nueva situación se sucedieron reclamos de los y las trabajadoras en relación a la mala calidad de elementos para la protección del Covid19. En el Banco Macro las trabajadoras denunciaron que los barbijos entregados eran confeccionados con “tasas de corpiños”. Las quejas se sumaron en el Banco Ciudad y en PIANO. En este último se intimó a delegados de la banca a dejar de realizar

¹ En el caso de las demandas dentro de Lobos, la empresa respondió con el despido arbitrario de 6 trabajadores entre los cuales se encuentran dos delegados gremiales. En el caso de Penta, la empresa respondió a las demandas con un bloqueo de portón y lock out que derivó en una represión abierta.

recorridas por las entidades para asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad, amenazándolos con la realización de denuncias por violación de la cuarentena.

- *Personal de Maestranza y de Seguridad*

Se trata de dos actividades comúnmente tercerizadas por las grandes empresas cuyos trabajadores se encuentran muchas veces en activo durante la cuarentena. En el caso de trabajadoras y trabajadores de maestranza se realizaron reclamos a la empresa Martin&Co debido a la falta de elementos de protección personal. En servicios de seguridad se registraron reclamos contra la Ciudad de Buenos Aires, SISEG (Banco Ciudad), G5S (Shell), Arsec, y Murata (ferrocarril San Martín). En estos casos los y las trabajadoras reclamaron por la falta de aplicación de las medidas sanitarias correspondientes.

- *Telecomunicaciones*

En este sector la tercerización y subcontratación son masivas. Quienes se encuentran bajo este tipo de modalidades generalmente revisten mayores niveles de precariedad y están más expuestos a la falta de elementos e insumos para el desarrollo de las tareas. En tal sentido se registraron denuncias de trabajadores tercerizados contra Telecom, Movistar/Telefónica y Claro. En los tres casos los trabajadores denuncian que no se están respetando las medidas de seguridad obligatorias para que trabajadores y trabajadoras realizan sus tareas de forma segura.

- *Trabajadores estatales*

Se han relevado denuncias de trabajadores Municipales, Provinciales y Nacionales debido a la falta de insumos para realizar las tareas. Algunas de estas denuncias incluyen al área de Promoción Social de CABA, la Secretaría Seguridad Social y Trabajo de la Provincia de Entre Ríos, a la Administración Nacional de Aviación Civil, a la Dirección de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (ex Dinaf) cuyos trabajadores denunciaron que no recibieron elementos de higiene y seguridad ni para ellos ni para los niños, niñas y adolescentes de los hogares.

Además, se realizaron diferentes reclamos basados en el accionar patronal frente a la presencia dentro de la plantilla de un caso covid19 (en estudio o confirmado) y los protocolos seguidos por las empresas. Se registran denuncias sobre el ocultamiento de casos positivos, la minimización de la situación o su negación con el único fin de no suspender la actividad dictando cuarentena en el sector o área de trabajo.

Estas situaciones se registraron en diversas actividad como transporte de carga y pasajeros (Metrovías, Buque Scirocco y Atlantic Surf III, líneas 266 y 263 pertenecientes al Expreso Villa Galicia, la empresa Cruz del Sur); comercialización de productos (Coto, Carrefour, Distribuidora Berisso); o producción de alimentos (Frigorífico El Federal).

El ocultamiento por parte de las empresas profundiza los contagios dentro de los establecimientos (Carrefour, Coto, El Federal). La gravedad de la situación llevó a la clausura municipal en el caso de la distribuidora Berisso y el frigorífico El Federal. A este grado de desprotección se suma la falta de respuesta eficaz por parte del sistema de riesgos del trabajo.

2.2.2 Modalidad de trabajo remoto o teletrabajo

Esta modalidad no es nueva dentro de las relaciones laborales en Argentina pero antes de la pandemia tenían un alcance marginal dentro de las y los trabajadores ocupados. Los decretos presidenciales dieron por hecho esta posibilidad sin regular o dar cobertura alguna a los y las trabajadoras que iban a realizarla.

Uno de los principales obstáculos que enfrentaron trabajadores y trabajadoras al realizar trabajo remoto fue la dificultad de contar con condiciones para hacerlo. Algunos sindicatos marcaron en tal sentido que se requería contar con equipamiento específico que de ninguna manera podía ser exigido al trabajador, condiciones habitacionales que permitan que la tarea se pueda realizar en condiciones de aislamiento, y no tener a cargo niños/as o personas adultas que requieran cuidado y asistencia constantes.

Estos reclamos aparecieron claramente en el sector docente de todos los niveles. En este relevamiento contamos con pronunciamientos de Ademys contra las presiones para que los docentes evalúen procesos de aprendizaje en este contexto y de CONADU Histórica estableciendo límites a la realización de trabajo docente a la distancia.

Otro sector que realizó acciones y reclamos frente a esta situación fueron los judiciales de las provincias de Buenos Aires y Neuquén, en ambos casos los gremios se opusieron a la actitud del Poder Judicial local de dar por sentada esta modalidad sin discutir sus alcances con los trabajadores. En el caso de la Asociación Judicial Bonaerense, se logró un acuerdo paritario que regula y establece límites al trabajo remoto, estableciendo su carácter voluntario y revocatorio.

Las experiencias que ya tenemos en nuestro país sobre teletrabajo, y en el resto del mundo, alertan sobre diferentes elementos presentes en esta modalidad y que pueden tener un impacto importante sobre la salud de trabajadores y trabajadoras, encontrándose más expuestas a sus factores nocivos estas últimas. Efectivamente, la conciliación de la vida laboral y familiar que se presenta como ventaja esconde muchas veces un nuevo reclutamiento de las mujeres en el hogar, una falta de limitación de la jornada laboral y un desdibujamiento de la distinción entre vida laboral y vida social y familiar.

2.3 Situación de los trabajadores del sistema de salud

El sector de la salud requiere un desarrollo pormenorizado, en primer lugar por ser sus trabajadoras y trabajadores lxs más expuestos al contagio, en segundo lugar porque resultan ser lxs más activos respecto a los reclamos. En líneas generales reclaman la contratación de mayor personal, la regularización de aquellos contratados bajo formatos precarios (en términos generales las organizaciones sindicales estiman en un 30% del total bajo modalidades precarias de contratación) y la creación de comités de crisis para dar respuesta a los requerimientos que implica la situación de emergencia. Asimismo, también han denunciado la falta de entrega de equipos de protección personal que los expone a un mayor riesgo, así como la falta de insumos básicos y el cumplimiento de las medidas de seguridad, tales como la clasificación de lxs pacientes según la urgencia de atención, para de esta forma categorizar la complejidad y reducir los riesgos en las salas y emergencia. En muchos casos los equipos de protección personal han sido adquiridos por los propios trabajadores y trabajadoras, o por las organizaciones sindicales que han resuelto utilizar sus propios recursos para comprar dichos equipos ante la falta de garantía de este tipo de elementos por parte de los empleadores. En otros, los trabajadores y

trabajadoras han tenido que impulsar acciones judiciales para que se ordene a gobiernos locales a suministrar dichos elementos de protección. Finalmente, en las últimas semanas se han agregado denuncias sobre el ocultamiento dentro de hospitales y clínicas de casos positivos en el personal, por parte de directivos o dueños con el aumento de riesgo que se desprende.

En la mayoría de los hospitales del país, lxs trabajadorxs de la salud alertan sobre la falta de elementos de protección personal y de insumos para la atención, destacando que ello se profundizará cuando llegue al pico de la pandemia. En el sector público se han registrado reclamos en instituciones tales como el Hospital Ramos Mejía, el Hospital Pirovano, el Hospital Alvear, el Hospital Fernández, el SAME, el Hospital Garrahan, el Hospital Borda, Hospital Eva Perón, Hospital San Martín de La Plata, el Durán y en diferentes estructuras provinciales y municipales de Buenos Aires, Mendoza, Tucumán, Chaco, Córdoba, Misiones, Neuquén, La Pampa, Santa Fe, La Rioja, San Luis y Santa Cruz.

En el ámbito privado, lxs trabajadorxs denuncian falta de insumos y ocultamiento de casos de infección entre el personal. Algunos de los casos en los que se han detectado reclamos son el Hospital Italiano, el Sanatorio Dupuytren, el Otamendi, el Sanatorio Güemes, la Clínica Finochietto, Fleni, Bazterrica, Fleming, el Hospital Alemán, el Hospital Español, el Centro Gallego, Hospital del Milagro entre otros. También se realizaron reclamos por parte de lxs trabajadorxs de Emergencias SA.

En las últimas semanas, y con el avance de la pandemia se ha encendido una nueva alarma en el sector debido a la cantidad de trabajadores y trabajadoras de la salud contagiados de covid19 y las pocas acciones por parte de las autoridades de hospitales y clínicas para enfrentar la propagación. Uno de los casos más publicitados fue el de los contagios masivos en la Clínica Providencia por negligencia patronal, pero no fue el único. Lo mismo sucedió en la Clínica Agüero donde luego de detectar casos de covid entre el personal, demoraron la aplicación del protocolo para "cuidar la imagen de la empresa" y cuando los trabajadores quisieron aplicarlo fueron amenazados con despidos. El Hospital Italiano ya cuenta con 22 trabajadores/as de la salud contagiados con covid19 con fuertes denuncias de negligencia realizadas por la comisión gremial interna. En el Hospital Belgrano de San Martín se detectaron 18 casos de covid19 entre el personal que los trabajadores adjudicaron al ocultamiento y la llegada tardía de medidas de aislamiento ante la situación. En el Hospital Piñero, por dar otro ejemplo, ante la presencia de un caso entre el personal no se aplicó el aislamiento preventivo para el resto de los trabajadores ni se realizaron los test correspondientes para evitar la propagación del virus de forma intrahospitalaria.

Más recientemente, la Federación de Profesionales de la Salud denunció que 120.000 trabajadores de las 6.000 unidades sanitarias fueron excluidos del cobro del bono de \$ 5.000 para el sector decidido por el Gobierno Nacional, y reclamó que dicho error se subsane a la brevedad.

Los trabajadores y trabajadoras de la salud están doble y triplemente expuestos. Por un lado, se enfrentan a las restricciones que alcanzan al conjunto de la población; en segundo lugar, se exponen a mayores riesgos derivados de la deficitaria respuesta que ofrecen los empleadores principalmente en materia de provisión de elementos de protección personal; y finalmente, dado que son considerados personal esencial, sufren mayores límites y en algunos casos les son exigidas actitudes heroicas y rayanas con lo inhumano. Tan solo por citar un ejemplo, el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires rechazó una medida cautelar solicitada por una enfermera del Hospital Penna, quien solicitaba una licencia por ser la única responsable del cuidado de su

hija de 5 años. Los jueces intervinientes le plantearon que debía recurrir entre enviarla a un Centro de Atención Temporal durante la semana o aceptar el cuidado a través del programa de acompañantes hospitalarios y terapéuticos que posee el gobierno local.

3. Medidas generales para proteger a los trabajadores durante la crisis y para comenzar a prever la situación para el día después

La Argentina y el mundo no serán los mismos una vez superada la emergencia sanitaria. Las consecuencias sociales y económicas serán muy importantes, por lo que será necesario recrear un nuevo pacto de convivencia sustentado en reglas que todavía están por escribirse. En el corto plazo, la emergencia sanitaria y el cuidado de la salud de la población siguen constituyendo las prioridades centrales de la política pública, por lo que sería importante que el Estado adopte las medidas adecuadas para que dicha prioridad no sea desnaturalizada por comportamientos empresariales que siguen poniendo su ecuación económica por encima de la salud de sus trabajadores y trabajadoras, y por ende del conjunto de la población.

La tutela de la salud colectiva requiere ir acompañada de medidas que apunten a minimizar los daños al entramado social y productivo, priorizando la subsistencia de los puestos de trabajo y el mantenimiento de los ingresos de los sectores populares. El Estado fue adoptando medidas en tal sentido y sería necesario que ellas se profundizaran en dos direcciones: por un lado, reforzando los mecanismos de control para que ellas se apliquen con mayor efectividad en la práctica; por el otro, distinguiendo entre aquellos empleadores que se encuentran en una situación crítica, no solo por la emergencia actual sino también como producto de la crisis económica que arrastra nuestro país desde hace años, y aquellos que tienen mayor capacidad financiera de atravesar este proceso sin afectar a sus trabajadores y sin recurrir a recursos provenientes del sector público. Es hora de que quienes más se beneficiaron en términos económicos durante los últimos años realicen un aporte mucho mayor a la sociedad que posibilitó aquellos beneficios.

La conformación de Comités de Crisis por establecimiento y/o sector, con participación de los empleadores, los trabajadores y las autoridades públicas constituiría una herramienta idónea para apuntalar tales fines, al tiempo que también servirían para comenzar a reorientar la capacidad productiva hacia aquellos bienes que será necesario reforzar en el corto y en el mediano plazo. El día después de la emergencia sanitaria nos encontrará con necesidades acuciantes como sociedad y será necesario poner toda la capacidad productiva del país al servicio de satisfacer las necesidades básicas de la población. En otras palabras, deberemos debatir colectivamente si la producción nacional sigue estando al servicio de la maximización del lucro, o si ella debe dirigirse a garantizar el acceso del conjunto de la población a bienes tales como alimentos, vestimenta, vivienda, medicamentos, transporte, energía, etc.

En el corto plazo, salud y protección del empleo y los ingresos deben ser una prioridad central de la política pública, situación que requiere la imposición de mayores controles sobre todo en aquellas empresas que cuentan con mayor capacidad de hacer una contribución en esta hora. Por otra parte, el establecimiento de mecanismos de imposición sobre la riqueza acumulada por parte de las mayores fortunas de personas que habitan en nuestro país, sin importar donde hayan fijado su residencia impositiva, constituye un imperativo político de esta etapa. No hay lugar para la persistencia de fortunas que le garantizan a su titular y a su descendencia (incluso aquellos que aún no han nacido) niveles de vida con lujos extremos, mientras una amplia

mayoría de la población se enfrenta a una privación cotidiana en el acceso a los bienes más elementales para su reproducción humana.

Las restricciones internas y externas que enfrentará nuestro país una vez superada la emergencia sanitaria serán muy importantes, y los recursos con los que contará serán mucho más escasos, por lo que va a ser necesario coordinar la producción y el consumo de manera tal de garantizar la satisfacción de las condiciones de vida mínimas para el conjunto de la población. Solo después de haber garantizado esos mínimos podrá pensarse en producción y/o consumo de bienes y servicios que vayan más allá de aquellas necesidades primarias. Por cierto que este tipo de medidas requerirá contar con una amplia legitimación social para lo cual la participación activa de todos los actores y organizaciones sociales resulta central. En efecto, es hora de ir hacia un nuevo contrato social sobre bases muy distintas de las existentes hasta ahora.

Anexo: Listado de denuncias efectuadas por trabajadores, trabajadoras y organizaciones sindicales

Administración pública	
Buenos Aires Presente	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Dinaf	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Dirección de Discapacidad de Mendoza	Despidos
Gobierno de Salta	Suspensiones / Recorte salarial
Gobierno de Santa Cruz	Deudas salariales
Gobierno de Chubut	Deudas salariales
Gobierno de Tierra del Fuego	Suspensiones / Recorte salarial
IPSST Obra Social	Deudas salariales
Municipalidad de Caimancito	Despidos
Municipalidad de Guaymallén	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Municipalidad de San Miguel de Tucumán	Deudas salariales
Municipalidad de Santa Victoria	Deudas salariales
Municipalidad de Santo Tomé	Suspensiones / Recorte salarial
Municipalidad de Tres de Febrero	Suspensiones / Recorte salarial
Municipalidad de Zapala	Despidos
Orquesta de José C. Paz	Despidos
Unidad Penitenciaria 33	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Bancaria	
Banco Ciudad	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Banco Piano	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Comercio	
Aga Deportes	Deudas salariales
Ausa	Suspensiones / Recorte salarial
Carrefour	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Casa Goro	Suspensiones / Recorte salarial
Cencosud	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Coto (barrio de Once)	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Credipaz	Despidos
Dietética Tommy	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Distribuidora Berisso	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Ecofrío	Deudas salariales
Falabella	Suspensiones / Recorte salarial
Garbarino / Compumundo	Suspensiones / Recorte salarial
Grupo Dabra	Suspensiones / Recorte salarial
Grupo Jack concesionaria	Suspensiones / Recorte salarial
Grupo Nave Motors	Deudas salariales
Hipertehuelche	Deudas salariales
La Gallega supermercado	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Open 25	Despidos
Scandinavian	Deudas salariales
Schwanek	Suspensiones / Recorte salarial

Simplicity	Suspensiones / Recorte salarial
Supermax	Despidos
Supermercado El Túnel	Despidos
Supermercado PVD	Suspensiones / Recorte salarial
Todo Moda e Isadora	Suspensiones / Recorte salarial
Wal-Mart	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Construcción	
Camiletti / ICE	Despidos
Cerro Negro	Suspensiones / Recorte salarial
EDVSA	Suspensiones / Recorte salarial
Obring y Pecan	Despidos
Oha Construcciones	Deudas salariales
Siderar Canning	Suspensiones / Recorte salarial
Techint	Despidos
Tenaris Siat	Suspensiones / Recorte salarial
Empresas tercerizadas	
Adecco	Despidos
Arsec	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
DES FINANROUX	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Dominion	Despidos
EMA SA	Suspensiones / Recorte salarial
G4S SA	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
GPS tercerizados	Despidos
IMA	Suspensiones / Recorte salarial
IMANT	Suspensiones / Recorte salarial
Martin & Cía	Suspensiones / Recorte salarial
Movistar tercerizados	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Murata SA	Despidos
Neltec SA	Despidos
SADE	Suspensiones / Recorte salarial
Simplia	Deudas salariales
SISEG SRL	Despidos
SISEG SRL	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
YPF contratistas	Suspensiones / Recorte salarial
Enseñanza	
Docentes de Córdoba	Deudas salariales
Plan Fines	Suspensiones / Recorte salarial
Docentes suplentes de Santa Fe	Deudas salariales
Entidades civiles y deportivas	
Greenpeace	Despidos
Osplad	Deudas salariales
Racing	Suspensiones / Recorte salarial
SEOC	Deudas salariales
Esparcimiento y recreación	
CPM Cines Nordelmovie SA	Deudas salariales

Empresas de eventos	Suspensiones / Recorte salarial
Industria del cine	Despidos
Bingo Begui	Despidos
Bingo Caseros	Suspensiones / Recorte salarial
Casinos de Salta	Deudas salariales
Casinos Sant Fe	Despidos
Neverland	Suspensiones / Recorte salarial
Teatro Colón	Despidos
Farmacias y laboratorios	
Craveri	Despidos
Farmacity	Despidos
Farmacity	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Laboratorio Glaxo	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Laboratorio Pizzer	Reclamos por incumplimiento de cuarentena
Gastronomía y hotelería	
Bar Malvinas	Despidos
Beto's Lomos	Suspensiones / Recorte salarial
BUHO	Despidos
Burguer King	Suspensiones / Recorte salarial
Cadena de restaurantes de Omar Morales	Deudas salariales
El club de la milanesa	Despidos
Favela	Deudas salariales
Flykitchen	Despidos
Freddo	Suspensiones / Recorte salarial
Gastronómicos de CABA	Suspensiones / Recorte salarial
Gate Gourmet	Despidos
Génova	Deudas salariales
Havanna	Suspensiones / Recorte salarial
Hotel Alejandro	Suspensiones / Recorte salarial
KFC	Despidos
La continental	Suspensiones / Recorte salarial
La continental	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Las Palmas	Deudas salariales
Mc Donald's	Suspensiones / Recorte salarial
Mc Kio	Despidos
Mostaza	Despidos
Mostaza Tucumán	Suspensiones / Recorte salarial
Oviedo SRL	Despidos
Pizzerías Tokio, La Intendencia, La Vaca Lechera, La Farola	Deudas salariales
Sheraton	Deudas salariales
Sorocabana	Deudas salariales
Starbucks	Suspensiones / Recorte salarial
Tea Connection	Despidos
Wendys	Suspensiones / Recorte salarial

Industria manufacturera	
Aceiteros	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
AFARTE	Suspensiones / Recorte salarial
Albano Cozzuol	Suspensiones / Recorte salarial
Aluar	Suspensiones / Recorte salarial
Amiplast SA	Despidos
Apparell	Despidos
Aresil	Despidos
Artex	Suspensiones / Recorte salarial
Autopartistas	Suspensiones / Recorte salarial
Bambi	Suspensiones / Recorte salarial
Barrick	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Bedtime	Deudas salariales
Blaquier papeleria	Suspensiones / Recorte salarial
Bodega Humberto Canale	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Brimax	Despidos
Cafés La Virginia	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Celulosa Argentina	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Citrusvil	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Complot	Despidos
Covisa	Suspensiones / Recorte salarial
Cuyoplacas	Suspensiones / Recorte salarial
Danica	Despidos
Danone / La serenísima	Suspensiones / Recorte salarial
Editorial Atlántida	Deudas salariales
El Federal	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
EMET	Suspensiones / Recorte salarial
Empresas Electrónicas	Suspensiones / Recorte salarial
Fachada Integrales	Despidos
Fadecya	Deudas salariales
Federación Argentina de la Piedra y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros	Suspensiones / Recorte salarial
Federación de Industrias Textiles Argentinas	Suspensiones / Recorte salarial
Ferrosur	Suspensiones / Recorte salarial
Frigorífico Lobos	Despidos
Frigorífico Marplatense	Despidos
Frigorífico Penta	Despidos
Frigorífico Senillosa	Despidos
General Motors	Suspensiones / Recorte salarial
Gisi	Suspensiones / Recorte salarial
Guaymallén	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Guidi	Suspensiones / Recorte salarial
Inastillex	Suspensiones / Recorte salarial
Industria del calzado	Suspensiones / Recorte salarial
Industria del Vidrio	Suspensiones / Recorte salarial

Inrots Sudamericana	Suspensiones / Recorte salarial
IPROLEC	Despidos
La Nirva	Deudas salariales
La Salteña	Reclamos por incumplimiento de cuarentena
Laundry	Suspensiones / Recorte salarial
Leadcam	Deudas salariales
Ledesma	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Lumilagro	Suspensiones / Recorte salarial
Mabe	Suspensiones / Recorte salarial
Mabe	Suspensiones / Recorte salarial
Mascardi	Deudas salariales
Metalbo	Despidos
Mirgor	Despidos
Molino Lagomarsino SA	Suspensiones / Recorte salarial
Nevares	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Panificados Pan Pan	Despidos
Papelera Paysandú	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Pilkintong	Suspensiones / Recorte salarial
Procter & Gamble	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Quilmes	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Renault	Suspensiones / Recorte salarial
Sacchi	Suspensiones / Recorte salarial
Sadesa SA	Despidos
San Cayetano	Suspensiones / Recorte salarial
Serv Met	Suspensiones / Recorte salarial
Tec Nac	Suspensiones / Recorte salarial
Teorema SRL	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Texil Iberoamericana	Deudas salariales
Toyota	Suspensiones / Recorte salarial
Trento	Despidos
Tres Arroyos	Suspensiones / Recorte salarial
Verónica	Suspensiones / Recorte salarial
Xilox S.A	Deudas salariales
Yerri	Despidos
Petrolera / Estaciones de servicio	
Cámara de Estaciones de Servicio, Expendedores de Combustibles y Afines	Suspensiones / Recorte salarial
Filo Hua Hum	Despidos
Lobos Bus	Deudas salariales
Pecom	Suspensiones / Recorte salarial
Petróleo Santa Cruz	Suspensiones / Recorte salarial
Industria petrolera	Suspensiones / Recorte salarial
Plataformas	
Glovo	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Pedidos ya	Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Rappi	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Prensa	
Diario Popular	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Infobae	Reclamos por incumplimiento de cuarentena
Revista Pronto	Despidos
Rural	
Galpón La Flor	Suspensiones / Recorte salarial
Ingenio San Isidro	Despidos
La Asturiana	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Sanidad	
Centro Gallego	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Clínica Agüero	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Clínica Bazterrica	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Clínica Juan XXIII de General Roca	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Clínica Privada Independencia	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Clínicas privadas de Córdoba	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Clínica Virreyes	Deudas salariales
Corporación Médica	Deudas salariales
CyTec	Suspensiones / Recorte salarial
Emergencia SA	Despidos
Emergencias	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Finochetto	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Fleming	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Fleni	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Fundación Favaloro	Reclamos por incumplimiento de cuarentena
GCBA	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Güemes	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital Alemán	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital Alvarez	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital Bariloche	Despidos
Hospital Belgrano	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital Borda	Despidos
Hospital Carrillo de Ciudadela	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital Carrillo de Las Heras	Deudas salariales
Hospital Central de Mendoza	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital Centro de Salud	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital de niños	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital del Milagro	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital Durand	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital Español	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital Eva Perón	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital Evita Pueblo, el Consultorio Marítimo, el Centro Sabatto y el UPA	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital Fernández	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital Garrahan	Reclamos por medidas de higiene y seguridad

Hospital Italiano	Reclamos por incumplimiento de cuarentena
Hospital Italiano	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital José Ingenieros	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital Misericordia	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital Notti	Deudas salariales
Hospital Piñero	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital Pirovano	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital Ramos Mejía	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospital San Martín de La Plata	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospitales de la provincia de Mendoza	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Hospitales Notti y Central Mendoza	Deudas salariales
Otamendi	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
SAME	Despidos
Sanatorio Dupuytren / Grupo Galeno	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Sanatorio La Providencia	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Sanatorio Parque	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Sector Salud de CABA	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Sector Salud de Misiones	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Swiss Medical	Reclamos por incumplimiento de cuarentena
Unife/Vittal	Despidos
Vital	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Telecomunicaciones	
ACC Group - PYD - Next Latinoamérica	Suspensiones / Recorte salarial
América	Suspensiones / Recorte salarial
Atento	Suspensiones / Recorte salarial
Cablevisión	Despidos
Continuum Call Center	Suspensiones / Recorte salarial
Correo Argentino	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Grupo Indalo	Deudas salariales
Pol-Ka	Suspensiones / Recorte salarial
Radio Metro	Suspensiones / Recorte salarial
Telefónica	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Teleperformance	Despidos
Transporte	
Aeropuertos 2000	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Asociación de Empresarios del Transporte Automotor de Tucumán	Suspensiones / Recorte salarial
Atlantic Surf	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Autobuses Neuquén	Deudas salariales
Buque Sirocco	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Camioneros	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Cooperativa de Trabajo Puerto General San Martín	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Cruz del Sur	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Federación Argentina de Transportadores de Pasajeros	Deudas salariales
Flybondi	Suspensiones / Recorte salarial

Golondrina S.A	Suspensiones / Recorte salarial
LATAM	Suspensiones / Recorte salarial
Línea 266 y 263	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Línea 60	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Línea Roca	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Línea Sarmiento	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Líneas de colectivos 203 Azul SATA, EDO Empresa del Oeste, línea 60, líneas 540/553	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Metrovías	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Plusmar	Deudas salariales
Plusmar, grupo Vía Bariloche, Grupo Crucero del Norte, Grupo Flecha, Estrella El Cóndor	Suspensiones / Recorte salarial
Raúl A. Negro y Cía	Suspensiones / Recorte salarial
Recolectores de residuos de Berazategui	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
San Vicente	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Terminal Salta	Despidos
Terminal Zárate y otros	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Transporte en Córdoba	Deudas salariales
Transporte en La Plata	Suspensiones / Recorte salarial
Trenes Argentinos	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Vercelli	Reclamos por medidas de higiene y seguridad
Vía Bariloche / Koko	Despidos
Turismo	
Almundo	Suspensiones / Recorte salarial
Avantrip	Suspensiones / Recorte salarial
Despegar	Suspensiones / Recorte salarial